

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

- 8532** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito núm. 15/2015, entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 42.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2.015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2.015, mediante transferencia de crédito número 15/2015, por importe global de 22.250,00 euros.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 231 de fecha 1 de diciembre de 2.015. Asimismo, en el mismo sentido, con fecha 26 de noviembre se expone tanto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, como en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, apareció edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2.015, mediante transferencia de crédito número 15/2015, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se eleva a definitivo el acuerdo aprobado inicialmente.

Resumen de la Transferencia de Crédito núm. 15/2015 por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS AUMENTO		
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.250,00
-	-	-
ESTADO DE GASTOS DISMINUCION		
Capítulo	Denominación	Importe Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.250,00

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 23 de Diciembre de 2015.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.